



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E. 2019

FUNDACIÓN COLEGIO MADRE PAULINA
CHIGUAYANTE

ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

ELABORADO POR	APROBADO POR	ÚLTIMA MODIFICACIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN
FECHA	FECHA	FECHA	FECHA

INTRODUCCION

De acuerdo a las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas además de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar. Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad escolar a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento. El instructivo de toda la operación PISE debe reflejarse en un documento sencillo que permita una aplicación eficiente.

I. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

La seguridad social es un derecho humano básico, del cual dependen otros derechos, puesto que sin seguridad no se puede garantizar la vida, la propiedad, los derechos sociales, los derechos de salud u otros.

Un Plan de Prevención y Seguridad Escolar en nuestro Colegio se hace necesario, ya que cuenta con alumnos, profesores, funcionarios y en algunas ocasiones padres y/o apoderados que desarrollan actividades propias del quehacer educativo, también se hace necesario estar informados y capacitados para prevenir riesgos de accidentes escolares y/o laborales, además tenemos la obligación como educadores, generar normas de conductas vinculadas a procedimientos y formas de vidas que preserven la seguridad personal, colectiva y futura.

El Plan de Seguridad Escolar está orientado a desarrollar en nuestros alumnos y personal en general, hábitos de seguridad, de autocuidado y fomentar una actitud preventiva como actitud de vida. El rol educativo que debemos desarrollar en la tarea preventiva y de autocuidado en nuestros alumnos y alumnas, amerita una verdadera toma de conciencia y una activa participación de todos nosotros, para lograr los objetivos o meta que el plan se propone.

Para ser parte de este plan, se hace indispensable constituir un comité de Seguridad Escolar que formule, diseñe, oriente y organice acciones para el buen desarrollo de éste. La misión del Comité de Seguridad Escolar será:

Coordinar a toda la comunidad escolar en función a que tengan una activa y masiva participación en el Plan de Seguridad, con el fin de lograr mayor prevención, seguridad y calidad de vida.

El presente plan de acciones y responsabilidades presenta los procedimientos que van a orientar y educar a los integrantes de nuestra comunidad escolar, en el aprender a convivir solidaria, y responsablemente, procurando su seguridad personal y el de toda la comunidad escolar, con capacidades de enfrentar y conflictos pacíficamente y fortalecer su accionar frente a desastres naturales.

- Un Plan Integral De Seguridad Escolar constituye el ordenamiento, la disposición de acciones y elementos necesarios para alcanzar un propósito. Este plan, como su denominación lo indica, tiene por propósito reforzar las condiciones de seguridad de la Comunidad Escolar. Es específico por estar basado en la realidad, acciones y elementos propios de una Unidad Educativa, y su respectivo entorno Inmediato. El Colegio Madre Paulina, preocupado de la salud y seguridad de sus alumnos (as) y funcionarios (as) ha dispuesto el siguiente Plan Integral de Seguridad Escolar, con la finalidad de hacer frente a situaciones peligrosas y ayudar a que las personas no sufran daño alguno. Muchas desgracias ocurridas durante incendios, terremotos u otras catástrofes, se deben al pánico natural que

estos provocan, por no haber tomado medidas de prevención de riesgos a tiempo y no cultivar la disposición de enfrentar los del modo más racional posible. Uno de los objetivos prioritarios de nuestro Establecimiento, es el compromiso con la educación de niños (as), jóvenes de nuestra ciudad y además enseñar a estos el valor de la prevención de riesgos y el auto cuidado, a fin de mantenerse a salvo en las situaciones de emergencia que pudieran provocar daños a personas, equipos y/o lugares y lograr que nuestros alumnos (as) transmitan esta cultura de prevención a sus respectivas familias.

II. OBJETIVO GENERAL

- Crear una cultura del Auto cuidado y Prevención que permita la protección eficiente y eficaz de la vida y el entorno, aplicable no solo en el ámbito escolar sino también en el social-familiar.

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar en la comunidad escolar una actitud de prevención y autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a las situaciones de emergencia.
- Establecer un procedimiento normalizado sobre el Plan de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.
- Coordinar con instituciones de seguridad de la comunidad: Bomberos, hospital, ACHS, carabineros, cursos de instrucción y capacitación al Cuerpo Docente, Administrativo, auxiliares y alumnos sobre procedimientos ante situaciones de emergencia.

IV. DEFINICIONES

1. **Accidente:** Evento no planeado y poco frecuente cuyas consecuencias constituyen un daño para las personas, el medio ambiente y/o instalaciones.
2. **Alarma:** aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
3. **Alerta:** estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, se conoce o maneja información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.
4. **Altoparlantes:** dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.
5. **Amago de incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.
6. **Amenaza:** elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el establecimiento. Ejemplos: la inundación que puede producirse por la crecida de un río del sector, el incendio de un bosque aledaño a una población, el terremoto generado por una falla tectónica situada en la localidad, etc.
7. **Atentado:** Delito que consiste en la violencia o resistencia grave contra la autoridad o sus agentes en el ejercicio de funciones públicas, sin llegar a la rebelión ni sedición.

8. **Coordinador de piso o área:** es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.
9. **Coordinador general:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
10. **Daño:** alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.
11. **Desastre:** Evento o suceso que ocurre, en la mayoría de los casos, en forma repentina e inesperada causando sobre los elementos sometidos alteraciones intensas, representadas por la pérdida de vida y salud de la población, la destrucción o pérdida de los bienes y daños severos sobre el medio ambiente.
12. **Detectores de humo:** son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.
13. **Ejercicio de simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
14. **Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
15. **Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.
16. **Evacuación Parcial:** Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no todo el recinto comprometido con una emergencia.
17. **Evacuación Total:** Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto.
18. **Explosión:** fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
19. **Extintores de incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
20. **Iluminación de emergencia:** medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
21. **Incendio:** fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
22. **Monitor de apoyo:** son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
23. **Peligro:** Fuente o situación con potencial para generar daño en términos de lesionados o enfermedades profesionales en el personal, daños en el ambiente de trabajo, daños en la propiedad, daños en el ambiente de trabajo, o en una combinación de ellos.

- 24. Plan de emergencia y evacuación:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- 25. Prevención:** conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. Lo conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.
- 26. Pulsadores de emergencia:** estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.
- 27. Red húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.
- 28. Red inerte de electricidad:** corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducir PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.
- 29. Red seca:** corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.
- 30. Riesgo:** exposición a un daño que puede o no suceder. El riesgo es un peligro que puede sobrevenir. Está conformado por la amenaza (potencial ocurrencia de un fenómeno adverso) y la vulnerabilidad (disposición de una persona, objeto y sistema a sufrir daño).
- 31. Simulación:** Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- 32. Simulacro:** ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite
- 33. Sismo:** movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- 34. Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- 35. Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

V. ANTECEDENTES GENERALES DEL COLEGIO

El Colegio Madre Paulina, se encuentra emplazado en la comuna de Chiguayante, en la calle O'Higgins Oriente N° 5433, su diseño considera edificaciones en altura alcanzando los tres pisos.

La construcción principal está planteada en material sólido de hormigón armado y albañilería con una data de más de 13 años.

Las construcciones y espacios utilizados, se definen de la siguiente manera:

- Oficinas dispuestas para la Unidad de Administración.
- Edificación asignada a los alumnos de Pre-básica.
- Edificación asignada a la Enseñanza Básica y Enseñanza Media.
- Oratorio.
- Sala de Biblioteca.
- Laboratorio.
- Sala de música.
- Comedores.
- Salas multiuso.
- Gimnasio/Canchas Deportivas.
- Patios de Juegos/Áreas Verdes.
- Bodegas.
- Camarines y Servicios Higiénicos.
- Estacionamientos.
- Sala de computación.

1. **Información General:**

Nombre del Establecimiento	Colegio Madre Paulina
Nivel Educativo	Educación Pre-básica; Educación Básica; Educación Media.
Dirección	O'Higgins Oriente N° 5433
Comuna/Región	Chiguayante/Concepción
Número de pisos	3 pisos
Superficie construida m^2	1887,30 m^2

2. **Integrantes del Establecimiento:**

Cantidad de docentes	62
Cantidad de alumnos	1135 alumnos al 18 de abril 2018
Cantidad de personal de aseo	9
Otros (inspectoras)	6

3. Equipamiento del Establecimiento para Emergencias:

Cantidad de extintores	18 extintores
Gabinete red húmeda	9 gabinetes
Red seca	No
Red inerte	No
Iluminación de emergencia	Si
Altoparlantes	Si
Pulsadores de emergencia	No
Detectores de humo	No

VI. ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

La misión del Comité de Seguridad Escolar del colegio Madre Paulina, a través de la representación de sus diferentes estamentos –alumnos, padres y apoderados, personal docente y no docente, Carabineros, Bomberos, Salud, Comité Paritario de Orden, Higiene y Seguridad del Personal, consiste en lograr una activa y efectiva participación de sus miembros en las acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención de emergencias contempladas en el Plan Integral de Seguridad Escolar.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

- A. EL DIRECTOR(A):** Responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa - preside y apoya al Comité y sus acciones.
- B. COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO:** en representación del Director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. “La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: Seguridad.”

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

- C. REPRESENTANTES DEL PROFESORADO, ALUMNADO, PADRES Y APODERADOS Y PARADOCENTES:** deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.
- D. REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES DE CARABINEROS, BOMBEROS Y DE SALUD:** constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre el Director y el Jefe máximo de la respectiva Unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de

prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

E. REPRESENTANTES DE OTROS ORGANISMOS: Tales como Cruz Roja, Defensa Civil, etc., constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación deberá ser concretada oficialmente por la Dirección del Liceo y el Jefe de la Unidad respectiva. Se considerará la invitación a otros organismos como Asociación Chilena de Seguridad como organismo asesor del establecimiento en materias de Prevención, a formar parte del Comité por el aporte técnico que podrían realizar en acciones que se resuelvan implementar.

F. REPRESENTANTE DEL COMITÉ PARITARIO: Vincula el estamento de seguridad laboral de los trabajadores, con la orgánica de seguridad global del colegio.

INTEGRANTES Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

ESTAMENTO	CARGO	RESPONSABILIDAD
DIRECTORA	DIRECTORA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia. ▪ Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional. ▪ Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia. ▪ Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia. ▪ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y la MUTUAL DE SEGURIDAD la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias. ▪ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar. ▪ Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre). ▪ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario. ▪ Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.
Coordinador General Escolar de seguridad.	Directora	
Reemplazo del coordinador general escolar de seguridad		
Coordinador de Área de enseñanza	Profesores y administrativo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Liderar la evacuación del edificio. ▪ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia. ▪ Participar de las reuniones del grupo de emergencia. ▪ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa. ▪ Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias. ▪ Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta. ▪ Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área. ▪ Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.
Coordinador de Piso	Inspectoras y auxiliares	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Liderar la evacuación del piso o área. ▪ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia. ▪ Participar de las reuniones del grupo de emergencia. ▪ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa. ▪ Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias. ▪ Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área. ▪ Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.
Monitores de Apoyo	Profesores Bibliotecarios o Administrativos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Guiar al grupo a la zona de seguridad. ▪ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia. ▪ Participar de las reuniones del grupo de emergencia. ▪ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa. ▪ Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.
Portería	Portero	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encargado de ejecutar la orden dada por el Coordinador General de Emergencia
Líderes de seguridad	2 Alumnos de cada curso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encargados de abrir las puertas de salida de cada sala de clases
Representante de carabineros, bomberos, Servicio de Salud	Carabineros Bomberos Servicio de Salud	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar la labor del Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E. ▪ Contribuyendo con atención inmediata, la asistencia y recursos de sus funciones e institución.
Representante comité paritario	Profesor	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar la labor del Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.

ESTRUCTURA COMITÉ DE EMERGENCIAS

ESCUELA	COLEGIO MADRE PAULINA
DIRECCIÓN	OHIGGINS ORIENTE N° 5433 CHIGUAYANTE
TIPO DE ENSEÑANZA	PRE BÁSICA X BÁSICA X MEDIA X

Institución	CARGO	NOMBRE	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Colegio	Director	Karen Zambrano Moraga	*****	kzambrano@madrepaulina.cl
Colegio	Coordinador Edificio E. Media	Carolina Cisternas Rivas	*****	ccisternas@madrepaulina.cl
Colegio	Coordinador Edificio E. Básica	Edith Cisternas Parra	*****	acisternas@madrepaulina.cl
Colegio	Rep. Apoderados	Cecilia Villagrán Gutiérrez.		
Colegio	Rep. Alumnos			
Colegio	Rep. Comité Paritario	Ricardo Reyes Baeza		rreyes @madrepaulina.cl
Carabineros				
Bomberos				
SAPU				

COORDINADOR GENERAL

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador general, sea quien está a cargo del establecimiento durante la jornada (director del colegio).

Coordinador General del Grupo de Emergencia	Karen Zambrano Moraga
Cargo	Directora

Reemplazo Coordinador General de Grupo de Emergencia	Carolina Cisternas Rivas
Cargo	Coordinador de convivencia escolar E.M.

A.- COORDINADOR DE PISO

En el Colegio Madre Paulina quienes cumplen la labor de coordinador de piso o área son las **Inspectoras**, administrativos y/o auxiliares, y tienen bajo su responsabilidad para efectos del plan de emergencia los pisos que les corresponden atender normalmente.

Nombre	Área Designada
Mirza Alarcón	Edificio E. básica 1° piso
Angélica González	Edificio E básica 2° piso
Texia Jiménez	Edificio E.básica 3er piso
Edgardo Becerra	Edificio E.media 1° piso
Patricia Rioseco F.	Edificio E. Media 2° piso
Ana María Valderrama	Edificio E. media 3er piso

B.- COORDINADOR DE AREAS DE ENSEÑANZA

En el Colegio Madre Paulina quienes cumplen la labor de supervisar y revisar el proceso de evacuación de los 3 pisos que lo conforman, son las profesoras y administrativo quienes deben velar porque el Plan de Emergencia se lleve a cabo con total normalidad.

Nombre	Área Designada	Reemplazante
Cristian Hormazábal	Edificio enseñanza media	Patricia Fuentes
Edith Cisternas P	Edificio Enseñanza Básica	Mónica Cáceres
Patricia Llarena	Edificio de Pre básica	Mirza Alarcón

C.-MONITOR DE APOYO

Son quienes guían al grupo de hacia la zona de seguridad. Todos quienes se encuentren a cargo de un grupo de alumna, así se convierten en Monitores de apoyo de nuestro colegio:

- Profesores
- Bibliotecario
- Administrativos

D.- PORTERÍA

Es la persona(s) encargada de ejecutar la alarma de emergencia de acuerdo a la orden dada por el Coordinador general del grupo de emergencia.

E.-LIDERES DE SEGURIDAD

Son las **alumnos(as) designadas para abrir las puertas de la sala**, colaborando con el orden, disciplina y apoyando a la profesora que en el momento se encuentre con el curso.

VII. METODOLOGIA A.I.D.E.P.

La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología por todos reconocida.

A. Análisis Histórico.

I. Investigación en terreno.

D. Discusión y Análisis.

E. Elaboración del mapa.

P. Plan.

1. Análisis Histórico.

- De acuerdo a los antecedentes recopilados, luego de la consulta a la Directora Karen Zambrano, a la Encargada de seguridad escolar Carolina Cisternas, a la técnico en enfermería Valeska Vivanco, y con la ayuda de la Asesoría en Prevención de Riesgos, se concluye que el Plan Integral de Seguridad Escolar se pone en práctica dos veces al año y/o con ensayos personalizados por curso de acuerdo a lo solicitado por Ministerio de Educación.

•

VIII. METODOLOGIA ACCEDER

PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia, sino que amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el plan y en el respectivo programa.

Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende:

1. ALERTA Y ALARMA

La alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos huracanados, nevazones, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.

La alarma, por su parte, es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el plan y la magnitud del problema indican.

2. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Son dos conceptos claves, que permiten entender el desarrollo de la metodología ACCEDER. La comunicación es un proceso donde hay, al menos: un emisor o quien envía un mensaje; el mensaje o lo expresado, y un receptor o quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación, el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien a su vez entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación. Lo anterior, para mantener vivo y enriquecer constantemente el proceso.



3. COORDINACIÓN

La coordinación no es otra cosa que el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Supone el trabajar en acuerdo, lo que se hace urgente e indispensable durante una situación de emergencia. Deben haberse establecido previamente tanto los mecanismos de coordinación interna como con los organismos externos, entre ellos Bomberos, CESFAM, Carabineros, etc.

4. EVALUACIÓN (PRIMARIA)

Esta fase plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema. ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

5. DECISIONES

De acuerdo a los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el Mando Conjunto adoptará las decisiones de atención a las personas, como asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a las personas afectadas, asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, coordinarse con directivos superiores del sistema escolar, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento, etc.

6. EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

La segunda evaluación tiene como fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa.

Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc.

De acuerdo a esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

7. READECUACIÓN DEL PLAN

Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad del establecimiento, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo obrado.

DISPOSICIONES GENERALES

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

En caso de una emergencia en la que sea necesaria la evacuación general, se deberá proceder de la siguiente manera:

La orden de alarma será dada por Coordinador General y ejecutada por el portero del Colegio.

SONIDO DE LA ALARMA y primeras acciones.

Se tocará la campana y/o timbre en forma intermitente por 10 segundos.

Inmediatamente después del toque de alarma, se procederá al corte de energía eléctrica en el tablero central y del suministro de gas y el corte de energía eléctrica será efectuado por los auxiliares que trabajan en cercano a los tableros.

LA ZONA DE SEGURIDAD será los campos deportivos y las vías de evacuación están debidamente señalizadas.

RECOMENDACIONES

- a) En todas las salas de clases, talleres y oficinas, las puertas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad y hacia afuera.
- b) Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud (Clínica, hospitales, postas) deben estar colocados en lugar visible en Recepción.
- c) Los (as) Docentes, Alumnas, Personal Administrativo y Auxiliar deben conocer y acostumbrarse a la ubicación asignada en la Zona de Seguridad. Para ello se deberá además de tomar conocimiento y participar de los ensayos generales sin aviso previo.
- d) En la entrada del colegio, se instalará un Plano en que se indique claramente la ubicación de las Zonas de Seguridad. En cada sala se indicará la zona de seguridad donde deben acudir los respectivos cursos al momento de producirse una emergencia y las Vías de Evacuación.
- e) Las Zonas de Seguridad, en nuestro colegio están determinadas por el tipo de emergencia a la que se debe responder y también las rutas de evacuación de cada área y salas correspondientes.
- f) En todas las emergencias de incendio, sismo y/o artefactos explosivos se deben respetar las **NORMAS BASICAS DEL PLAN GENERAL DE EVACUACIÓN** siguiendo las indicaciones del Planos de Evacuación ubicado en cada dependencia, las cuales fueron presentadas al Consejo de profesores para llevarlas a cabo.

IX. NORMAS BASICAS DEL PLAN GENERAL DE EVACUACION

1. La alarma puede darse en cualquier instante. Obedézcala inmediatamente.
2. El alumno (a) ubicado más cerca de la puerta debe abrirla Rápidamente.
3. Abandone la sala en forma Ordenada.
4. Mantenga la Calma En Todo Instante. Esté atento a las instrucciones de evacuación.
5. El desplazamiento en los pasillos debe realizarse en forma Serena y Cautelosa.
6. La evacuación debe realizarse Caminando Con Paso Rápido y Firme, sin correr.
7. Deben hacerlo en Silencio, sin hablar y sin gritar.
8. No lleve objetos en la Boca, ni en las Manos.
9. No Retroceda en busca de objetos olvidados.
10. Diríjase a la zona de seguridad que le corresponda.
11. Solo regrese a la sala cuando se indique la señal de retorno.

X. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

A. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Mantenga siempre los extintores y la Red Húmeda en buen estado y libres de obstáculos.
- Los equipos de control y combate de incendios deben estar debidamente señalizados.
- Si manipula sustancias inflamables manténgalos en recipientes cerrados y en lugares donde no representen peligro, alejados de fuentes de calor (principalmente en el laboratorio de biología y química).

- En el laboratorio la persona encargada del uso debe confeccionar un inventario con los productos inflamables que se poseen y mantenerlo en un lugar de fácil acceso y junto a estos elementos un extintor especial.
- Realice revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y de gas.
- Al producirse un principio de incendio se debe informar a la Dirección y proceder a su control con rapidez utilizando los extintores y/ ó Red Húmeda.
- Junto con la alarma interna de evacuación el personal asignado procederá a llamar a los Bomberos y Carabineros.
- El profesor designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.

B. DURANTE EL INCENDIO:

- Suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
- Manténgase en silencio y atento a la alarma para comenzar la evacuación.
- En el caso de que el fuego se produzca en donde usted se encuentra o aledaño **debe evacuar de inmediato.**
- Evacuar el lugar rápidamente pero no corra.
- No produzca aglomeración.
- No se detenga, manténgase en silencio y calmado.
- No se devuelva a su sala por algún objeto olvidado.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo cerrará la sala y pondrá una silla en el exterior como señal de que en el interior no hay ninguna persona, e informará las novedades al inspector(a) y aguardará instrucciones.
- **Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con alguna tela (de preferencia húmeda.)**
- Ubíquese en la Zona de Seguridad designada y espere a que se normalice la situación.
- En el caso que no se encuentre en su sala debe dirigirse a la Zona de Seguridad.
- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo de vueltas o pida ayuda.
- Si se encuentra en el gimnasio siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la Zona de seguridad designada a su curso.
- Si se encuentra en una sala que no corresponde a la suya (laboratorio, biblioteca, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.

C. DESPUÉS DEL INCENDIO:

- Manténgase en la Zona de Seguridad.
- Procure tranquilizar los alumnos que se encuentren muy asustados.
- No relate historias de desastres ocurridos ya que puede asustar más a las personas.
- **Cada docente debe verificar que se encuentre la totalidad de los alumnos del curso a su cargo.**
- No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de socorro.
- Cerciórese que no ha quedado ningún foco de nuevos incendios.
- En caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto hacia la calle.
- Una vez apagado el incendio, cerciórese a través de personal experto, que la estructura no haya sufrido debilitamiento.

XI. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

A. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Mantenga su lugar de trabajo limpio y libre de obstáculos que impidan evacuar a usted y otras personas.
- Procure mantener los pasillos libres de obstáculos.
- Evite almacenar objetos de gran peso y tamaño en lugares altos.
- No actúe impulsivamente ya que aumenta el riesgo de lesionarse usted y los demás.
- El profesor a cargo del curso designara a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.

B. DURANTE EL SISMO:

- Suspnda cualquier actividad que esté realizando.
- Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar.
- Debe mantenerse en silencio.
- El profesor abrirá las puertas de salida de la sala.
- **Los alumnos deberán alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de los vidrios.**
- Si se encuentra bajo techo protéjase de la caída de lámparas, artefactos eléctricos, maderas, libros, cuadros, equipos de laboratorio, tableros, etc. debajo de los bancos si es posible en caso contrario mantenga la calma en donde se encuentre.
- Los alumnos que realizan actividades en talleres o laboratorios, deberán cortar la electricidad de los equipos o máquinas, cortar también suministro de gas.
- Durante el sismo **NO SE DEBE EVACUAR**, solo en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación tales como caída de muros, fractura de columnas.
- Si los alumnos se encuentran dentro de los vehículos de transporte, la labor de desocuparlo tomará seguramente más tiempo de lo que dure el evento por lo tanto se debe permanecer dentro.
- En el área externa del establecimiento aléjese de paredes, postes, árboles altos, cables eléctricos y otros elementos que puedan caerse.
- Las personas encargadas de la manipulación de alimentos debe cerciorarse de cerrar llaves de gas y suspender la electricidad.
- Si se encuentra en el gimnasio siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la Zona de seguridad designada.
- Si se encuentra en una sala que no corresponde a su edificio (laboratorio, biblioteca, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.

C. DESPUÉS DEL SISMO:

- Permanezca en silencio y alerta a la alarma que indica la posibilidad de evacuación.
- Verifique que la vía de evacuación está libre de obstáculos que impidan el desplazamiento.
- Se debe proceder a la evacuación total del edificio hacia las Zonas de Seguridad asignada.
- Evacuar rápido pero sin correr, manteniendo la calma, el orden y en silencio, evite producir aglomeraciones.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, cerrará la puerta y colocará una silla por fuera como señal de que en el interior no hay

nadie, e informará las novedades al inspector(a) y aguardará instrucciones del Inspector General o Director.

- En el caso que no se encuentre en su sala debe dirigirse a la Zona de Seguridad asignada.
- Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora.
- Suspenderán la energía eléctrica y gas las personas asignadas con estas tareas, hasta estar seguro que no hay desperfectos.
- Observe si hay personas heridas, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.
- Se debe esperar 30 minutos en la Zona de Seguridad por posibles replicas.
- Se evaluarán las condiciones del edificio y se tomará la decisión si se debe volver a las salas.

XII. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

A. RECOMENDACIONES GENERALES:

- La persona encargada de operaciones debe mantener una lista la cual contenga la fecha de todas las revisiones y reparaciones que se han realizado durante un periodo de a lo menos doce meses. (ver personal a cargo)
- La persona encargada de operaciones debe poseer una copia del plano de los ductos de gas e instalaciones eléctricas del establecimiento.
- Los recintos donde se utilice gas deben poseer ventilación adecuada al tipo de gas que se utiliza.
- El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas debe cerciorarse de que después de ser utilizado quede cerrada la llave el paso.
- Toda persona quien detecte olor a gas debe dar informe de inmediato para que personal calificado revise y repare el posible desperfecto.
- En el caso que necesite ubicar una fuga de gas utilice solo agua jabonosa o líquidos que produzcan burbujas.
- Se debe negar el acceso a personal no calificado a la zona de afectada.
- En ningún caso debe usar artefactos que produzcan fuego o chispa si se siente olor a gas.

B. DURANTE LA FUGA DE GAS:

- Cortar el suministro de luz eléctrica y gas inmediatamente
- Contactarse telefónicamente con empresa de GAS Y BOMBEROS
- El personal asignado suspenderá el suministro de gas.
- Siempre se procederá a la evacuación del recinto a las Zonas de Seguridad ó a la calle.
- Durante la evacuación deben dirigirse a su Zona de Seguridad u otro lugar que en el momento se les dé a conocer.
- **La evacuación se realizara rápidamente pero sin correr y en silencio.**
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, cerrando la puerta y dejando una silla fuera de esta como señal de que en interior no hay ninguna persona e informará las novedades al Inspector y aguardará instrucciones.
- Cada profesor debe chequear la lista de asistencia
- El profesor designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.
- No produzca aglomeraciones ni obstruya a los demás.

- No se devuelva por pertenencias olvidadas.
- En ningún caso utilice fósforos u otro artefacto que produzca chispa o fuego.
- Si se encuentra en el comedor o en el gimnasio siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la Zona de seguridad designada.
- Si se encuentra en una sala que no corresponde a la suya (laboratorio, biblioteca, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.

C. DESPUES DE LA FUGA DE GAS:

- **Manténgase en su Zona de Seguridad en silencio para recibir nuevas órdenes.**
- No relate historias de eventos desastrosos ya que puede incrementar el miedo de las personas.
- Se deberá evaluar la situación antes de retornar las salas.

XIII. PROCEDIMIENTO EN CASO DE AVISO DE BOMBA

A. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Mejoramiento permanente en el control de acceso a las personas, especialmente a aquellas no vinculadas directamente con el establecimiento. (Ej. Dejar registro de cédula de identidad).
- Implementar cámara de seguridad para dejar registro gráfico de quien accede y quien se retira del establecimiento.
- Práctica permanente de Evacuación y posterior evaluación, dejando registro de ello (Actas, pautas, registro audiovisual, etc.)
- Socialización y Publicación de los resultados de los ejercicios de evacuación.
- Implementación de Inspecciones rutinarias en cada sector del establecimiento (a lo menos una vez por mes).
- Implementar la realización de Charlas de Prevención de acciones sub- estándar, que ponen en riesgo la integridad de la comunidad educativa en caso de evacuación. Por ejemplo: Autocontrol.

B. DURANTE LA EMERGENCIA:

- Previo al accionamiento de la Alarma, EVALUAR rápidamente, la situación e implementar el mecanismo de respuesta específico, para determinar Vía de Evacuación y/o Zona de Seguridad a utilizar.
- Se faculta al Coordinador de Seguridad Escolar, una vez realizada la evaluación de la situación, ordenar el desalojo y/o evacuación de la o las dependencias que pudieran verse afectadas; mientras se comunica a la Dirección del establecimiento. En caso de que este coordinador no estuviese presente, será responsabilidad de la Comisión de Seguridad Escolar, evaluar la situación e implementar el plan operativo acordado.
- Se debe dar aviso, sin pérdida de tiempo, a la red de Apoyo Externo, específicamente a Carabineros de Chile, quienes cuentan con un grupo de operaciones especiales, con entrenamiento específico para enfrentar estas situaciones.
- Una vez ubicados en la Zona de Seguridad determinada, los docentes procederán a revisar la asistencia y disponerse a modo de cadena humana delimitando el área de acción del alumnado.

C. DESPUES DE LA EMERGENCIA:

- Mantenerse en la zona de seguridad, hasta que den aviso del término de la emergencia.
- Procurar tranquilizar a los alumnos que se encuentren afectados.
- Volver a las salas de clases sólo si lo indican los coordinadores de la emergencia, luego de una evaluación.

INSTITUCIONES DE APOYO	FONO
AMBULANCIA	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
PDI	134
MUTUAL DE SEGURIDAD	(2) 7879000 CALL CENTER 600 2000 555
PLAN CUADRANTE	9-99599805

ANEXOS

PLANO DE EVACUACION EDIFICIO ENSEÑANZA PREBASICA

PLANO DE EVACUACION EDIFICIO ENSEÑANZA BASICA

PLANO DE EVACUACION EDIFICIO DE ENSEÑANZA MEDIA